



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00199798-UNC-ME#FCA

---

**VISTO:**

Las actuaciones presentadas por la Dra. Ing. Agr. Laura María Gloria ROJAS, por la cuales solicita la designación interina en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, interino, en la unidad operativa: Cátedra de Silvicultura, del Departamento de Producción Vegetal;

El EX-2025-00202150-UNC-ME#FCA en el que eleva su renuncia al cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, en el Departamento de Producción Vegetal, unidad operativa: Cátedra de Silvicultura, desde el 16 de abril de 2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que cuenta con el aval de la Coordinación de la Cátedra y el conocimiento de la Dirección Departamental.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Que corresponde realizar el reconocimiento de los servicios prestados por la citada docente en el cargo interino aludido hasta el 15 de abril de 2025.

Que se tiene en cuenta el Despacho de las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Convalidar y reconocer los servicios prestados por la Dra. Ing. Agr. Laura María Gloria ROJAS, Leg. N° 47.416, con el cargo de Profesora

Asistente con dedicación semi-exclusiva, interino, en las actividades realizadas en la unidad operativa: Cátedra de Silvicultura del Departamento de Producción Vegetal, desde el 1° de septiembre de 2024 y hasta el 15 de abril de 2025.

**ARTICULO 2:** Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90).

**ARTICULO 3°:** Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General. Cumplido, comuníquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y a la interesada. Inclúyase en el Digesto de la UNC. Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.